SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 16/17- CONTRATACION DIRECTA Nº 01/17 PARA LA "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL", con ID 325.183

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Marzo del año 2017, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACION DIRECTA Nº 01/17 para la "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL".***

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 325.183** de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 88/17 para el ejercicio fiscal 2017.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: *ESTUDIO LIBERTAD S.A., VICTOR GONZALEZ Y ASOCIADOS, RMG ABOGADOS, RUBEN ANTONIO GALEANO DUARTE, VICTOR MANUEL ESTECHE MENDEZ,* según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme al calendario establecido, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura de sobres en fecha 27 de Marzo de 2017, Oferta Técnica (Sobre 1), conforme al **Acta de Apertura Nº 15/17**, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la oferta de ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de invitación. -

4. Evaluación de Calidad:-

En lo que respecta, se ha verificado las documentaciones y se informa cuanto sigue: -

CRITERIOS A EVALUAR	PT	Oferente: JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ
Experiencia del Consultor	**60**	
1. Se otorgaran **10 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento jurídico en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.	20	20 (Pág. 23 y 26)

Lic. Paola E. de Gwynn
Encargada de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

2. Se otorgaran **20 puntos** por la antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión de abogado. Los años serán computados desde la fecha de matriculación como abogado del Consultor.	20	20 (Pág. 21)
3. Se otorgarán **5 puntos** por la demostración certificada de que el Consultor ha ejercido actividades concordantes con el objeto de la presente contratación en ámbito de la administración pública o municipal.	5	5 (Pág. 26)
4. Se otorgará **5 puntos** por cada año trabajado en algún estudio jurídico privado. Por este ítem se otorgará hasta un máximo de **15 puntos**	15	10 (Pag.23)
Perfil Académico	**30**	
1. Se otorgarán **15 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Abogacía. El título debió ser expedido por una universidad que actualmente tenga acreditara su carrera de Derecho por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, este extremo será verificado en la página web de la ANEAES.	15	15 (Pág. 35)
2. Se otorgarán **10 puntos** por haber obtenido o un promedio general mínimo equivalente a 3,50 en una escala de calificación de 1 al 5 en la carrera de grado. El o los títulos debieron ser expedidos por una universidad que actualmente tenga acreditada su carrera de Derecho por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, este extremo será verificado en la página web de la ANEAES.	10	10 (Pág. 24 y 25)
3. Se otorgarán **5 puntos** por la demostración documentada de contar con cursos de actualización en la carrera de abogacía.	5	5 (Pág. 31 al 34)
Metodología	**10**	
Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.	10	10 (Pág. 8, 9 y 10)
Calificación final	**100**	**95**

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes, se notifica para la apertura de la oferta económica del oferente ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ***, quedando la misma para las ***08:00 hs. del día 30/03/2017***.-

Lic. Teresa E. de Guynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 27/03/17, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Teresa E. Gwynn
Directora de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

CD N° 01/17 " CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL"

OFERENTE	JULIO CESAR ORTIZ
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c)Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**CUMPLE**
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**N/A**
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
V. Otros documentos.	
• Documentos que certifiquen la experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento jurídico en el sector público y/o privado	**CUMPLE**
Documentos que certifique que el Consultor ha ejercido actividades en el ámbito administrativo público de carácter nacional o municipal.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren la experiencia de lo trabajado en estudios Jurídicos privados	**CUMPLE**
Título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Abogacía	**CUMPLE**
• Documentos que certifiquen promedio general mínimo equivalente a 3,50 en la escala de calificación de 1 al 5 en la carrera de grado	**CUMPLE**
• Documentos que demuestren cursos de actualización en la carrera de abogacía.	**CUMPLE**
• Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	**NO PRESENTA**

Lic. Teresa E. de Guynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/17 – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17, "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL", con ID 325.183.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Marzo del año 2017, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/17, "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL", con ID 325.183.**

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ,*** la cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobre:-

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 02, conforme al Acta de Apertura Nº 16/17 de fecha 30/03/17, resultando lo siguiente:

JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ, por un monto de Gs. 72.000.000 IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta:-

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ***, obtuvo una puntuación de 95 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

- ✓ ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ ,*** presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Asimismo, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1.173/16, fue verificado el precio ofertado, encontrándose ajustado al precio referencial estimado por la convocante.

4. Evaluación Combinada:-

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo .

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ***, 0.80* (95) + 0.20 *(100)= total 96.

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 09/17 de fecha 27/03/17, sobre el oferente ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ, c***on C.I.C Nº 3.490.606, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 28/03/17, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que el mismo no se encuentra en la Base de

Lic. Teresa E. de Guyn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Abg. Juan Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

Datos, motivo por el cual no enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.-

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/17, **"CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL", con ID 325.183,** se constata que el oferente ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ,*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

En consecuencia, y en atención que el oferente ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ***, cumple con las condiciones legales y técnicas, el Comité de Evaluación, recomienda:-

- **ADJUDICAR**, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD **Nº 01/17, "CONSULTORÍA EN EL AMBITO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL", con ID 325.183,** al Oferente ***JULIO CESAR ORTIZ GONZALEZ***, por un ***monto total de GS. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y dos millones)IVA incluido;***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 30/03/17, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE ADJUDICACION

CD N° 01/17 " CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL"

OFERENTE		JULIO CESAR ORTIZ GONZÁLEZ
Ítem	Descripción del Bien	Precio Total GS. (IVA incluido)
1-	SERVICIO DE CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL	72.000.000.-
TOTAL		72.000.000.-

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE